

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 89
APRUEBA TERMINO ANTICIPADO CONTRATO
PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3161 de fecha 24.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Mejoramiento Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", por el monto referencial M\$ 49.985. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 22.12.2011 que adjudica la Licitación Publica N° 3656-110-LP11, para la contratación de las obras de "Mejoramiento Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", al Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4, por la suma de \$ 47.231.093 iva incluido y por el plazo de 105 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3508 de fecha 30.12.2011 que aprueba Acta de Entrega de Terreno y Contrato, ambos de fecha 27.12.2011.

El Memo N° 36 de fecha 09.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita dar término anticipado al contrato del Proyecto "Mejoramiento Parque Villa Jardín, Comuna de Requinoa, por incumplimiento del contratista Sr. Ariel Pérez Bozo, al Programa de Trabajo y no iniciar oportunamente las obras contratadas (Artículo noveno letra c) contrato de ejecución de Obras) y solicita además hacer efectivo Vale Vista N° 4922611 de fecha 15.12.11, emitido por Banco estado por un monto de \$ 150.000 tomado por el contratista para garantizar la Seriedad de la Oferta.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESE TERMINO ANTICIPADO a contrato de fecha 27.12.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4, con domicilio en calle Enrique Molina N° 337, comuna de Rancagua, para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", por la suma de \$ 47.231.093 iva incluido y por el plazo de 105 días corridos, por incumplimiento programa de trabajo y no iniciar oportunamente las obras contratadas (Artículo noveno letra c) Contrato de ejecución de Obras).

HAGASE efectiva Vale Vista N° 4922611 de fecha 15.12.2011 emitido por Banco estado, por un monto de \$ 150.000, tomado por el contratista para garantizar Seriedad de la Oferta.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Mejoramiento Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-